

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42067 ZAMORA

Edicto

D^a. M^a Inés Santiago Alejos, Letrado de la administración de justicia del juzgado de primera instancia e instrucción nº 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I declaración concurso 345/2019 se ha dictado en fecha 26/7/2019 auto de declaración de concurso y conclusión del citado concurso por insuficiencia de masa activa del deudor Grupo Inzamac SL, con CIF B49214356, cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono industrial La Hiniesta, calle Alto de la Albillera, número 7-8, Zamora.

2º.- Asimismo en dicha resolución se acuerda la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad Grupo Inzamac SL con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Zamora, 2 de octubre de 2019.- La Letrada de la administración de justicia, M.^a Inés Santiago Alejos.

ID: A190054714-1